

RESEÑA JURIDICO - CANONICA

(Octubre 1981 - Junio 1982)

1. DISCURSOS PONTIFICIOS DE ESPECIAL INTERÉS JURÍDICO ¹

Citamos primero el dirigido a la reunión plenaria de la Pont. Comisión para la *Revisión del C.I.C.*, el 29-10-81 (AAS 73 (1981) 720). Dada la importancia que tuvo esta Plenaria, el discurso del Papa era muy esperado. El Papa hace historia de los trabajos realizados, desde el anuncio por Juan XXIII el 25-1-59; recuerda la íntima relación entre el Concilio y el proyecto de Código nuevo; habla del misterio de la Iglesia en el mundo y de cómo la Iglesia se presenta en las instituciones jurídicas como un sacramento. Se refiere al trabajo llevado a cabo por la Plenaria, al deseo de acabar, a la necesidad de un cierto Derecho. Y termina agradeciendo a la Comisión y a todos y citando expresamente al Cardenal Felici, Mons. Castillo y Mons. Onclin, así como al Card. Ciriaci, primer Presidente, al Card. Violardo, y al P. Bidagor, primeros secretarios.

El 5-12-81 (AAS 74 (1982) 225) pronunció el acostumbrado discurso a los asistentes al *Curso de Renovación para Jueces*, organizado por la P. U. Gregoriana, de Roma. Les habló del estudio del nuevo Código, sobre todo en la parte de Matrimonio y Procesos; la necesidad de que salga esta Ley nueva, para concretar los frutos del Concilio; la urgencia de procurar nuevos estudiosos del Derecho, y les anima a continuar con los cursos de renovación.

El 28-1-82 (AAS 449) recibe, como de costumbre, a la *Sagrada Romana Rota*; alude a las nuevas normas aprobadas para el Tribunal de la Rota; se refiere a su Exhortación «*Familiaris Consortio*», comenta el matrimonio como pacto de amor; explica cómo el consentimiento matrimonial sólo se capta, en su sentido exacto, con la ayuda de la Revelación divina, y es un acto eclesial; habla de la donación; de la fidelidad; alude a las sentencias de nulidad y a sus pruebas; insiste en que el hombre es capaz de comprometerse definitivamente; recuerda la función eclesial del Juez, la responsabilidad del Defensor del Vínculo, la figura del Promotor de Justicia; de los Abogados eclesiásticos al servicio de la Iglesia, casi como un ministerio eclesial; anima a la dedicación especial a los pobres. Termina pidiendo la colaboración de todos al servicio de la familia.

1. Cuando citamos AAS nos referimos al volumen y año correspondiente a la fecha del Documento, salvo que indiquemos lo contrario.